



### Parte de Prensa N° 13

## **Cobro de Impuestos Provinciales**

**La Dirección Provincial de Rentas informó que los días 21 y 22 de abril, las cajas del organismo no atenderán al público en el horario de la tarde ante el paro dispuesto por el Gremio Bancario.**

El Director del Organismo, Cr. Daniel Alemán, informó que el día jueves 21 y viernes 22 del presente mes no habrá atención de las cajas de Casa Central en el turno tarde para cobranzas de Impuestos Provinciales debido a las medidas de fuerza dispuestas por personal bancario que son de público conocimiento. Por tal motivo recomienda a los contribuyentes realizar sus pagos en el horario de 7:30 a 13:00, en sus Oficinas de Administración Central.

Asimismo, recordó que los pagos en efectivo también se pueden abonar en las cajas habilitadas de las empresas "Pago Fácil" y "Rapipago" presentando el formulario de cobro respectivo.

Por mayor información, los interesados pueden consultar en Oficinas de Administración Central, Lavalle 55 de ésta ciudad, desde 07:30 a 18:30h hs.; en las distintas Delegaciones del Interior de la Provincia.